

Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible¹

Johannesburgo (Sudáfrica) - 26 de agosto al 4 de septiembre de 2002

Separata de temas relativos a: Industria

Bajo el Título: II. Erradicación de la pobreza se hacen las siguientes consideraciones:

9. Fortalecer la contribución del desarrollo industrial a la erradicación de la pobreza y la ordenación sostenible de los recursos naturales. Para ello harían falta medidas en todos los niveles encaminadas a:

a) Proporcionar asistencia y movilizar recursos para aumentar la productividad y la competitividad industrial, así como el progreso industrial de los países en desarrollo, incluida la transferencia de tecnología ecológicamente racional en condiciones preferenciales, con arreglo a acuerdos mutuos;

b) Proporcionar asistencia para aumentar las oportunidades de empleo remunerado, teniendo en cuenta la Declaración de Principios relativa a los derechos fundamentales en el trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT);

c) Promover la creación de microempresas y empresas pequeñas y medianas, incluso mediante capacitación, educación y aumento de los conocimientos, con especial atención a la agroindustria en cuanto fuente de medios de vida de las comunidades rurales;

d) Prestar apoyo financiero y tecnológico, según corresponda, en desarrollo para que puedan aprovechar forma segura y sostenible que ofrecen las a las comunidades rurales de los países las oportunidades de ganarse la vida de actividades mineras en pequeña escala;

e) Prestar apoyo a los países en desarrollo para que desarrollen tecnologías de costo bajo y seguras que generen o conserven combustible para guisar y calentar agua;

f) Proporcionar ayuda a la gestión de los recursos naturales que permita crear medios de vida sostenibles para los pobres.

¹ Tomado del documento: A/CONF.199/L.3/Add.1-13